



Gestión de Activos
Grupo Santander



20
/

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva
Pº de la Castellana, 15.
28046 MADRID

Madrid, 15 de marzo de 2004

HECHO RELEVANTE

SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BCH BONOS FONDVALENCIA, FI -inscrito en el registro de la CNMV con el número 347- y SANTANDER CENTRAL HISPANO FONDVALENCIA MIXTO, FI -inscrito en el registro de la CNMV con el número 917-, lo siguiente:

1º Que con fecha 15 de marzo de 2004, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- BCH BONOS FONDVALENCIA, FI (Fondo absorbente).
- SANTANDER CENTRAL HISPANO FONDVALENCIA MIXTO, FI (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, SA, SGIIC y las respectivas Sociedades Depositarias de los fondos fusionados, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 14 de marzo de 2004, y que resulta como sigue:

Valor liquidativo de SCH FONDVALENCIA MIXTO, FI	=	6,9800116735	
-----		-----	= 0,053927251
Valor liquidativo de BCH BONOS FONDVALENCIA, FI	=	129,4338483996	

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo SANTANDER CENTRAL HISPANO FONDVALENCIA MIXTO, FIM recibirá, por cada participación, 0,053927251 participaciones del Fondo BCH BONOS FONDVALENCIA, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión SANTANDER CENTRAL HISPANO FONDVALENCIA MIXTO, FI, al adquirir el Fondo absorbente BCH BONOS FONDVALENCIA, FI, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de **SANTANDER CENTRAL HISPANO BONOS FONDVALENCIA, FI**.

4º Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,


Juan José Siso García
SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC.